



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

32a. REUNION – 32a. SESION ORDINARIA– 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

Presidencia del señor concejal Marcelo Nicolás Ciccola

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Santiago Andrés Mandolesi Burgos

---

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Raúl  
CASTAÑO, Marta Noemí  
CICCOLA, Marcelo Nicolás  
CIVITELLA, Ana Concepción  
CURINO, Alejandro  
ESPINA, Soledad  
GIMENEZ, Sandra  
IANTOSCA, Miriam Magdalena  
LEMONS, Julián  
MOLINA, Leticia Andrea  
MOLINA, María Cristina  
MORENO SALAS, Carlos Alberto  
OBIOL, Esteban Sebastián  
OCAÑA, Carlos Eduardo  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PIERSIGILLI, Patricia  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
QUEVEDO, Alberto Guillermo  
RETTA, Oreste Eduardo  
RIVAS GODIO, María Constanza  
ROMERO, María José  
USABIAGA, Esteban Mario  
URSINO, Roberto Francisco  
VEROLI, Gerardo

### CONCEJALES AUSENTES

LLITERAS, Fabián Gustavo

WOSCOFF, Raúl Alberto

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.2)
- 2 - Aprobación de Actas.(Pág.3)
- 3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.3)

II - Proyectos Presentados.(Pág.4)

III - Pedidos de Particulares.(Pág.5)

IV - Despachos de Comisión.(Pág.6)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de comunicación referido a instalación de reductores de velocidad, Exp. 1.517-HCD-2010.(P.15)

-Proyecto de ordenanza modificando bonificaciones por buen cumplimiento, Exp. 1.406-HCD-2006.(P.15)

-Proyecto de ordenanza referido a reparación daños ocasionados por bache en la vía pública, Exp. 846-HCD-2010.(P.15)

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el V Encuentro Nacional de Murgas en el Sur, Exp. 1.580-HCD-2010.(P.15)

-Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo al pago de facturas de difusión oficial mes de agosto de 2009, Exp. 1.024-HCD-2010.(P.15)

-Proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal la elaboración del Plan Estratégico Agroalimentario Agroindustrial, Exp. 1.096-HCD-2010.(P.16)

-Proyecto de ordenanza autorizando al Hospital Municipal a abonar las facturas correspondientes a servicios prestados durante el año 2009, Exp. 1.019-HCD-2010.(P.16)

-Proyecto de comunicación solicitando un derivador de tránsito en la Avenida San Martín de Ingeniero White, Exp. 1.151-HCD-2010.(P.10)

-Proyecto de comunicación solicitando al Intendente Municipal vehículo policial para la Subcomisaría de General Daniel Cerri, Exp. 1.383-HCD-2010.(P.16)

-Proyecto de ordenanza convalidando el convenio marco celebrado entre el ENOHSa y la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 1.526-HCD-2010.(P.16)

-Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 15.645, referida a contrato de comodato con la Institución Salesiana San Francisco Javier, Exp. 404-HCD-2010.(P.16)

-Proyecto de ordenanza convalidando el permiso de uso precario y condicionado celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la empresa Vibromax S.R.L., Exp. 1.405-HCD-2010.(P.16)

-Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a proceder al llamado a licitación pública para la construcción, colocación y mantenimiento de garitas y refugios en las paradas de colectivos del transporte público de pasajeros, Exp. 1.350-HCD-2010.(P.16)

-Proyecto de ordenanza por el que se ordena la zonificación de la zona industrial destinada a sector industrial planificado tecnológico especializado en insumos para la salud, Exp. 1.484-HCD-2010.(P.17)

-Proyecto de decreto autorizando plano de construcción sin permiso presentada por la señora Gabriela Noemí Giuliano, Exp. 897-HCD-2010.(P.17)

#### 4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de ordenanza distinguiendo al vecino Claudino Martínez con la mención de Reconocimiento Ciudadano, Exp. 1.608-HCD-2010.(P.10)

II - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades organizadas por "Creer, sí", Exp. 1.599-HCD-2010.(P.10)

III - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la 53ª Edición de la competencia atlética "Circuito de Reyes", Exp. 1.603-HCD-2010.(P.10)

IV - Proyecto de resolución solicitando a la S.A.P.E.M. remita semanalmente a este Honorable Concejo Deliberante y a la Agencia de Seguridad Vial, toda la información referente al transporte público de pasajeros, Exp. 1.605-HCD-2010.(P.11)

#### 5 - Homenajes y Manifestaciones.(P.17)

-Apéndice.(P.22)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los dieciocho días del mes de noviembre de 2010, a la hora 12:40.

### 1

#### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Lliteras y Woscoff; se incorporan las concejales suplentes Leticia Molina, en reemplazo del concejal Lliteras y Sandra Giménez, en reemplazo del concejal Woscoff.

## 2

### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 30 del día 4 de noviembre de 2010, y para su consideración el Diario de Sesiones N° 29, del día 21 de octubre de 2010.

-Aprobado por unanimidad.

## 3

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 15.852, la ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca las "Jornadas de Educación Inclusiva y Diversidad, Calidad de Vida".

-Exp. 15.853, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la "II Jornada Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana", denominada "La Calidad de Vida como Agente de Cambio".

-Exp. 15.854, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca los festejos por los 116 años del Barrio Bella Vista.

-Con el N° 15.856, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la muestra sobre Arturo Jauretche, organizada por el Banco Provincia, a desarrollarse en el marco del programa "Pasión por lo Nacional".

-Con el N° 15.861, modificando el Inciso 16) del Artículo 22° de la Ordenanza Impositiva 2010.

-Con el N° 15.871, modificando el recorrido de las líneas de transporte público de pasajeros 504, 506 y 513.

-Con el N° 15.874, estableciendo prohibición de estacionamiento en calle Río Negro (acera par) entre calles Chile y Brickman.

-Con el N° 15.876, convalidando el convenio único de colaboración celebrado entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente del Mi-

nisterio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Con el N° 15.877, incorporando en el Artículo 5.1.2.25 del Reglamento Técnico para medios de elevación del Código de la Edificación de la Municipalidad de Bahía Blanca, el Anexo A; Ascensores Oleodinámicos ("Hidráulicos").

-Con el N° 15.879, aceptación de donación efectuada al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".

-Con el N° 15.881, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca los festejos y actividades realizadas en conmemoración del Centenario de la Escuela N° 65.

-Con el N° 15.882, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la 16ª Feria del Libro Infante Juvenil, "Los grandes también fueron chicos".

-Con el N° 15.883, disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo propiedad del señor Silvano Marcelo Polla.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 1.590-HCD-2010, Rangan Alescio R, convenio municipal N° 098-0053536, plazo pago deuda año 1999.(A la Comisión Primera de Hacienda).

Exp. 1.592-HCD-2010, vecinos de calle Alsina al 3.000, formación consorcio obra agua potable. (A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.593-HCD-2010, integrantes parada 23 Terminal de Ómnibus, solicitando creación mini parada en Garibaldi y Rivadavia.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte; Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.594-HCD-2010, Ingeniería de Tránsito, proyecto de ordenanza referida a prohibición de estacionamiento en calle Paunero, entre Colón y Undiano.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Respuestas Recibidas: Exp. 306-HCD-2010, solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de carteles que prohíban el tránsito peatonal sobre la Avenida Cabrera.

-Exp. 795-HCD-2010, solicitando información vinculada con un programa de computación desarrollado por la Facultad de Astronomía, Matemática y Física de la Universidad Nacional de Córdoba.

-Exp. 1.058-HCD-2010, solicitando al Intendente Municipal ponga en vigencia la Ordenanza N°

15.514, convocando a la Unidad Ejecutora de General Daniel Cerri.

-Exp. 1.152-HCD-2010, solicitando la reposición de vidrios de semáforos en la ciudad.

-Exp. 1.194-HCD-2010, extensión red cloacal en el Barrio Saladero de Ingeniero White.

-Exp. 1.195-HCD-2010, solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de luminarias en el Barrio Saladero.

-Exp. 1.200-HCD-2010, solicitando tareas de barrido y limpieza en la calle Paroissien desde Láinez hasta Baigorria.

-Exp. 1.280-HCD-2010, solicitando recursos administrativos interpuestos por empresas prestadoras del servicio público de transporte de pasajeros.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 484-HCD-2005, referido al permiso para desarrollar la actividad de salón de fiestas en el domicilio de calle 9 de Julio 551.

-Exp. 1.312-HCD-2005, solicitando la aprobación del plano por el que se amplía el Parque Industrial.

-Exp. 1.220-HCD-2007, contrato de comodato vivienda sita en Garibaldi 53, a Mora Elisa.

-Exp. 1.299-HCD-2008, aprobación comodato vinculante con matrimonio Tacacho Oscar y Vucovich Graciela.

-Exp. 1.162-HCD-2009, convenio de colaboración con Colegio de Psicólogos para atención a instituciones municipales.

-Exp. 1.426-HCD-2009, comodato uso gratuito inmueble Sáenz Pena 2132, con el señor Daniel Alvarez.

-Exp. 1.595-HCD-2009, solicitando excepción al Código de Planeamiento Urbano para la instalación de lavadero artesanal.

-Exp. 226-HCD-2010, acuerdo de contraprestación celebrado entre la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires – Zona XI y la Municipalidad de Bahía Blanca.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 1.581-HCD-2010, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 6.847, referida a estacionamiento frente a garajes, autoría del concejal Usabiaga, acompañado por los concejales Civitella, Lliteras, Moreno Salas y Quevedo.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpreta-

ción, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.582-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la reserva de una fracción de terreno ubicada entre las calles Río Negro, Tierra del Fuego y Neuquén, para la creación de un espacio verde, autoría de la concejala Romero.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.585-HCD-2010, proyecto de ordenanza facilitando la gestión de pasajes de larga distancia para personas con discapacidad, autoría de los concejales Woscoff, Rivas Godio y Civitella.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Tránsito y Transporte y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 1.588-HCD-2010, proyecto de comunicación referido a la limpieza y desratización de terrenos baldíos en Barrio AMTIP e YPF de Ingeniero White, autoría del concejal Paoletti, acompañado por los concejales Ayude y Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.589-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando al C.T.E. y a la Subsecretaría de Gestión Ambiental informe sobre acta de inspección, autoría del concejal Woscoff, acompañado por los concejales Ayude y Paoletti.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.596-HCD-2010, proyecto de ordenanza adhiriendo al Plan Nacional de Gobierno Electrónico, autoría de la concejala Espina, acompañada por el concejal Lliteras.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.597-HCD-2010, proyecto de ordenanza creando el Programa "Bahía Blanca, Ciudad Digital para Todos", autoría de la concejala Espina, acompañada por el concejal Lliteras.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Primera de Hacienda Y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos)

-Exp. 1.598-HCD-2010, proyecto de ordenanza implementando el programa "Pequeños Legisladores", autoría de la concejala Espina, acompañada por el concejal Lliteras.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.599-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades organizadas por "Creer, sí", autoría de la concejala Quartucci.

-Exp. 1.600-HCD-2010, proyecto de resolución repudiando la editorial del Diario "La Nueva Provincia", donde reivindica la figura del genocida

Emilio Massera, autoría del concejal Curino.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.603-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la 53ª Edición de la competencia atlética "Circuito de Reyes", autoría del bloque Frente Para la Victoria – P.J.

-Exp. 1.604-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando tratamiento a los proyectos que se encuentran en la Legislatura, respecto a la Asignación Universal por Hijo, autoría del concejal Lemos, acompañado por las concejalas Molina y Rivas Godio.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.605-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando a la S.A.P.E.M. remita semanalmente a este Honorable Concejo Deliberante y a la Agencia de Seguridad Vial, toda la información referente al transporte público de pasajeros, autoría de la concejala Espina, acompañada por los concejales Civitella y Leticia Molina.

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 1.583-HCD-2010, Comisión Vecinal Interbarrial presenta proyecto para acceso de información de expedientes iniciados en el Departamento Contralor de Obras Particulares.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.586-HCD-2010, Roberto Carlos Mauri solicita se modifique el Código de Tránsito y el Código Penal de la Provincia de Buenos Aires.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.587-HCD-2010, Liga Argentina de Bowling solicita se reconozca la actividad que realizan.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.591-HCD-2010, Beatriz Parassole solicita eximición del pago de Tasa de Servicios Públicos.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.595-HCD-2010, Hugo Alberto Noel solicita audiencia.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.601-HCD-2010, Instituto Superior Ezequiel Martínez Estrada solicita se declare de Interés Municipal el proyecto "La basura genera

enfermedades", construyamos concientización y logremos su erradicación para mejorar la salud de los vecinos del Barrio Villa Don Bosco.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Control y Preservación del Medio Ambiente y Salud Pública).

Exp. 1.602-HCD-2010, Asistentes Odontológicos solicitan se revea situación laboral.(A las Comisiones de Salud Pública; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.606-HCD-2010, Nelsa Romero solicita modificación del recorrido de la línea de ómnibus 500.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte; Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.607-HCD-2010, Edmundo Di Francis-co presenta inquietud por cobro de consumo de agua potable.(A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Notas Recibidas: Asociación de Fomento "Jardines de la Bahía" presenta inquietud (Con sus antecedentes al Exp. 380-HCD-2010).

-Vecinos Barrio Universitario solicitan al Honorable Concejo Deliberante se considere zona protegida para que no se permita la construcción de viviendas multifamiliares.Con sus antecedentes al Exp. 1.402-HCD-2010).

-Comisión Vecinal Interbarrial, adhesión a la solicitud de audiencia pública presentada por el bloque de Integración Ciudadana en el H.C.D., para tratar la crisis del agua en que está inmerso el Partido de Bahía Blanca.(Con sus antecedentes al Exp. 1.446-HCD-2010).

-Comisión Vecinal Interbarrial, proyecto de ordenanza relacionado con el proceso de reformulación del planeamiento del Area Central que se lleva a cabo en la ciudad de Bahía Blanca.(Con sus antecedentes al Exp. 1.402-HCD-2010).

-Ricardo Delfino p/p del Fiduciario: solicita tratamiento de la consulta efectuada por el Ejecutivo a través de la Secretaria Legal y Técnica.(Con sus antecedentes al Exp. 1.872-HCD-2008).

-Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires: pedido acondicionamiento de Espacio para Educación Física EEM N° 14.(Con sus antecedentes al Exp. 1.275-HCD-2010).

-Colegio de Arquitectos, de Ingenieros, de Técnicos y Consejo Profesional de Agrimensura, solicitan copia de los proyectos de ordenanza presen-

tados por el Ejecutivo Municipal, referentes al Area Centro.(Con sus antecedentes al Exp. 1.402-HCD-2010).

-Poder Judicial de la Nación presenta documentación referida al señor Julián Oscar Corres.(Con sus antecedentes al Exp. 1.027-HCD-2008).

-Poder Judicial de la Nación, eleva informe.(Con sus antecedentes al Exp. 1.027-HCD-2008).

-Comisión de Usuarios Testigos de Transporte Público: resultados del control del funcionamiento del sistema de transporte público de pasajeros.(Con sus antecedentes al Exp. 150-HCD-2010).

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar la entrada fuera de término para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.608-HCD-2010.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el ingreso fuera término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reserva y el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.599-HCD-2010, referido a la declaración de Interés de las actividades organizadas por "Creer sí".

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración la reserva y posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.603-HCD-2010.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración la reserva y posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- En igual sentido, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.605-HCD-

2010.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para pedir la reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.604-HCD-2010.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne número suficiente.

#### IV

##### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.541-HCD-2010, proyecto de ordenanza otorgándole la Banca 25 a la Asociación Bahiense de Ayuda al Diabético.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 207-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Provincias Unidas y Caseros.

-Exp. 1.206-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, teniendo en cuenta que la obra solicitada se encuentra en proceso de ejecución.

-Exp. 1.404-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando informe sobre la utilización de camiones bacheadores.

-Exp. 1.447-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando informes sobre compra de asfalto frío y obras de bacheo.

-Exp. 1.456-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando la reposición de recipientes para residuos en el sector céntrico.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 936-HCD-1991, proyecto de ordenanza, derógase la Ordenanza N° 10.186, y revócase por incumplimiento del cargo la donación del inmueble a favor de la Sociedad de Fomento del Barrio Villa Buenos Aires.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.116-HCD-1995, proyecto de ordenanza cediendo a la Sociedad de Fomento Barrio Parque San Miguel un inmueble para el funcionamiento de un salón de usos comunitarios.

-Exp. 761-HCD-2007, proyecto de decreto otorgándose los beneficios de la Ordenanza N° 9.269 al señor Amadeo Lelli.

-Exp. 1.029-HCD-2010, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 al señor Pedro Riquelme.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.077-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente, por el que se solicitaba la refacción y el repintado de reductores de velocidad en la Avenida 14 de Julio.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 588-HCD-1999, proyecto de resolución por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la construcción del monumento conmemorativo del Fortín N° 1, en la intersección de calle Brandsen-Pringles y Avenida Napostá.

-Exp. 1.308-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el trabajo de investigación sobre Terapéutica Educativa, de la Doctora Elvira María Chaar.

-Exp. 1.353-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto pedagógico El Paisaje de Nuestro Jardín.

-Exp. 1.415-HCD-2010, proyecto de ordenanza por el que se declaran de Interés Municipal los festejos por la Asociación Bahiense de Tango para el 11 de diciembre, establecido como el Día Nacional del Tango.

-Exp. 1.460-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el 2°

## CAMPOREE GSA 2011.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 1.580-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el V Encuentro Nacional de Murgas en el Sur.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

## CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 1.420-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la Ecoplanta de General Daniel Cerri.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 640-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente, referido a un proyecto de ordenanza declarando Ciudadano Ilustre a los ex Combatientes de Malvinas.

-Exp. 1.098-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Sitio Web [www.gastopublico.org](http://www.gastopublico.org).

-Exp. 1.205-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando la regularización de la Segunda Etapa del Barrio 1810.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.178-HCD-2010, proyecto de ordenanza por el que se autoriza la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en calle 3 de Febrero al 3.400".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y

## GARANTIAS

-Exp. 1.024-HCD-2010, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo al pago de facturas de difusión oficial mes de agosto de 2009.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.096-HCD-2010, proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal la elaboración del Plan Estratégico Agroalimentario Agroindustrial.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.008-HCD-2010, proyecto de ordenanza, repavimentación de calle Salta, entre Alvarado y 12 de Octubre.

-Exp. 1.367-HCD-2010, proyecto de ordenanza poniendo al cobro la obra de pavimentación de calle General Alvear al 2.500.

-Exp. 1.362-HCD-2010, proyecto de ordenanza referido a la obra de extensión de red de gas natural en Villa Hipódromo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.046-HCD-2010, proyecto de ordenanza poniendo al cobro la obra de extensión de la red

de desagües cloacales en calles del Barrio Avellaneda, Segunda Etapa.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.019-HCD-2010, proyecto de ordenanza autorizando al Hospital Municipal a abonar las facturas correspondientes a servicios prestados durante el año 2009.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.228-HCD-2010, proyecto de ordenanza por el que se crea la Feria Municipal de Artesanos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.374-HCD-2010, proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación efectuada por el Doctor Eduardo Giorlandini de su biblioteca profesional de Derecho Público.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar el ingreso fuera término y las tablas del despacho correspondiente al Exp. 1.520-HCD-2010.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el ingreso fuera término del despacho.

-No reúne número suficiente.



SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señor presidente, para pedir el ingreso fuera término y las tablas del despacho de los Exps. 1.151 y 1.383-HCD-2010.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el ingreso fuera término de los despachos.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera término y las tablas de los despachos de los Exps. 1.526, 404, 1.405, 1.350, 1.484 y 897-HCD-2010.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para hacer una aclaración: el Exp. 1.350-HCD-2010, que se pide el ingreso fuera término del despacho, solicito también el ingreso fuera término del despacho en minoría.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En sí el expediente tiene un solo despacho, que es el que se pide; se puede anexar al expediente el despacho.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Se incorpora.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Ponemos a consideración los mencionados expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para pedir el ingreso fuera término del despacho de los Exps. 1.439, 1.271 y 1.414-HCD-2010.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Concejal, el Exp. 1.439-HCD-2010, no reunió las firmas, es decir que de ese no puede solicitar el ingreso fuera término; es el referido a la instalación de un poste identificador de la parada de colectivos 519 en la zona de El Cholo.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Para solicitar un cuarto intermedio para reunir las firmas que le falten al despacho, que estaríamos dispuestos a dar nosotros, si es que faltan las nuestras.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Concejal Lemos, podría solicitar que se declare el Cuerpo en comisión para suscribir el despacho.

Vamos a poner en consideración el ingreso fuera término del despacho y su posterior tratamiento sobre tablas de los Exps. que están despachados, a excepción de ese expediente; serían los Exps. 1.271 y 1.414-HCD-2010.

Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, solicite solamente la entrada fuera de término del despacho.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- ¿Y las tablas?

SR. LEMOS.- Se solicitan por separado.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Solicito que se constituya el Cuerpo en comisión para suscribir el despacho del Exp. 1.439-HCD-2010.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Señor presidente, para mocionar la constitución de Cuerpo en comisión y despachar los expedientes que radicados en comisión no tienen firmas.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Son los Exps. 1.517-HCD-2010, 1.529-HCD-2010, 1.406-HCD-2006 y 846-HCD-2010.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- El Frente Para la Victoria está solicitando el Exp. 1.529-HCD-2010, 1.406-HCD-2006 y 846-HCD-2010.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Si me permiten, voy a dar lectura a los expedientes que se

está solicitando la constitución del Cuerpo en comisión: Exp. 1.529-HCD-2010, convenio de cooperación, implementación Programa Integral de Protección Ciudadana; Exp. 1.406-HCD-2006, proyecto de ordenanza modificando bonificaciones por buen cumplimiento; Exp. 846-HCD-2010, solicitando reparación de daños ocasionados por bache en la vía pública a un particular. Esos son expedientes que se está solicitando la constitución del Cuerpo en comisión para obtener despacho.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración.

-Aprobados por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- El mismo trámite para el Exp. 1.517-HCD-2010, referido a reductores de velocidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Pasamos a un cuarto intermedio para suscribir los despachos de comisión.

-Es la hora 13:04.

-A la hora 13:27.

#### 4

### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

#### I

### DISTINGUIENDO AL VECINO CLAUDINO MARTINEZ CON LA MENCION DE RECONOCIMIENTO CIUDADANO

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la pala-

bra la concejala Giménez.

SRA. GIMENEZ.- El señor Martínez se desempeña desde el año 1948, actualmente está jubilado, como colaborador en las dependencias del Jardín N° 901 de la calle Juan Molina al 600.

Este señor está desde que se crea la institución, que fue inaugurada también en el año 1948, donde Bahía contó con la presencia de Eva Perón, y él accede a ella, le pide trabajo, y desde ese momento está colaborando.

Actualmente está como casero, permanece en las dependencias, y participa en toda la comunidad educativa, los chicos lo reconocen como el "abuelo Martínez"; está próximo a cumplir 99 años, es un referente para todos los docentes por su compromiso y calidad humana, por eso este pedido de reconocimiento.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### II

### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR "CREER SI"

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### III

### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA 53ª EDICION DE LA COMPETENCIA ATLETICA "CIRCUITO DE REYES"

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IV

#### **SOLICITANDO A LA SAPEM REMITA SEMANALMENTE A ESTE CUERPO Y A LA AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE AL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Es para referirnos en parte a los fundamentos del proyecto, y para ver por qué lo acompañamos.

Nosotros creemos que en la Ordenanza N° 15.837 y en el proyecto de resolución de la concejala María José Romero, N° 1.132, íbamos en el mismo espíritu de necesitar tener información fehaciente de cómo funcionaba el servicio de transporte público.

Creemos que el GPS y el nuevo sistema de cobro que lleva adelante la SAPEM a través de EYCON, son una herramienta importante para poder controlar este sistema

Se ha dado en esta semana el debate acerca de las características del trabajo que realizan los usuarios testigos, presentando un informe mensual que se ha iniciado ya en diciembre del año pasado. A lo largo de toda esta etapa, desde la Comisión de Defensa, tanto con la concejala Molina como con el concejal Retta, que era el anterior presidente, hemos tratado de acompañar la tarea de esta comisión, tanto en acuerdos o en desacuerdos con el Departamento Ejecutivo, y hemos tratado de ser objetivos y claros en la información presentada. Nuestro rol es acompañar a los usuarios y buscar que

puedan acceder a la información, y que la misma, la que es recabada, sea presentada con la mayor objetividad posible.

Dentro del marco de este voto, nosotros no sabíamos si hacerlo después en las manifestaciones, pero me permito hacerlo ahora porque nos parece que es una forma de tratar todo el tema junto; nos tocó en varias de las afirmaciones realizadas por la Presidenta de la Comisión de Transporte al diario en el día miércoles 17 de noviembre, ver cómo los miembros de esta comisión sentían que era cuestionada su objetividad, o el trabajo realizado. Creo que lo que más les molestó es que se dudara de que ellos se seguían subiendo a los colectivos, porque en el fondo, muchas de las reuniones comienzan más tarde del horario fijado, porque ellos vienen en colectivo.

Lo que sucede con estos usuarios, es que al haber aparecido públicamente son identificados por el resto de los usuarios, por lo cual les llegan muchísimas de las quejas y de hecho no sólo les llegan las quejas de parte de los usuarios, sino que tienen un buen diálogo también con los choferes.

En cierta manera, lo que me parecía importante en función del trabajo que tratamos de hacer como Cuerpo, ya que esta comisión está creada por ordenanza, y del trabajo voluntario de estos vecinos, es dejar en claro que el informe se realizó sin ningún tipo de pretensión de analizar en función de estos cinco días que fueron evaluados hacia el resto del mes; solamente se presentó lo que se observó. Esto se hizo de forma pública y transparente para que pueda ser evaluado.

Bienvenido sea un informe entregado en tiempo y en forma por el Ejecutivo, por la SAPEM o por quien le corresponda, para que los usuarios puedan chequear estas observaciones directas que hacen sobre el sistema con lo que viene de forma oficial.

Lo que queremos es discutir sobre cosas escritas. En ningún momento se pretendió sacar conclusiones científicas, ni extrapolar lo que se presentó; simplemente se dijo "en estos cinco días se observó esta situación respecto a las unidades que están funcionando", y esto fue lo que se hizo público.

Ojalá el sistema pueda mejorar, ojalá podamos recuperar la confianza del trabajo. En un momento en las declaraciones, la concejala Espina dice: "No sé si levantan los

datos que quieren o realmente los que ven". Yo quiero, por el respeto por el cual nos hemos tratado entre nosotros y con el que tratamos a los usuarios que se acercan a colaborar a través del control o de las quejas, dejar en claro que lo que se comunica es lo que se ve, que se evita -bajo todo punto de vista- la manipulación. Opinar se opina en otros ámbitos, pero se intenta a través del informe ser objetivo, entregárselo a todos los bloques, explicar con qué sistema está hecho, y acercárselo a toda la prensa para que la comunidad lo pueda ver, corregir y evaluar.

El otro error que me permito corregir, es cuando la concejala habla de que "Mayo y Plaza nunca bajaron de 140 o 138 unidades". Esto no es cierto, en el caso de Plaza y Mayo bajaron, y bajaron considerablemente, y no sólo bajaron considerablemente, y en eso coincidimos tanto el Departamento Ejecutivo como los concejales de la oposición y la Comisión de Usuarios, y fue por eso que en febrero de este año se decidió hacer un plan de readecuación de frecuencias como un plan de emergencia, porque no estaban las unidades necesarias. Fue por eso que el Director de Políticas Públicas, Saúl Figueroa, intimaron a la empresa Plaza y Mayo para que trajeran las unidades faltantes de acuerdo al pliego.

Ahora ni siquiera estamos reclamando lo del pliego; estamos reclamando lo de la readecuación de frecuencias más los plántones.

Creo que es importante que le demos la señal a cada uno de los vecinos que vienen a colaborar, que nosotros podemos discutir políticamente entre nosotros, podemos tener acuerdos o desacuerdos, pero es necesario preservar a los vecinos, porque dedican mucho tiempo, tiempo que le quitan a sus familias, tiempo que lo hacen ad honorem, tiempo que lo hacen sin ningún tipo de participación en ninguna de las agrupaciones políticas; y esto es importante recalcarlo.

Acompañamos el proyecto, estamos de acuerdo que haya la mayor cantidad de información posible, pero también queremos que quede sentado que los vecinos vienen, trabajan voluntariamente, usan los colectivos y tratan, bajo todos los puntos de vista, de ser objetivos y decir la verdad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Romero.

SRA. ROMERO.- Nuestro bloque también va a acompañar este proyecto porque era necesario poder contar con información fidedigna, así se plasmó en la Ordenanza N° 15.837, en el proyecto de resolución.

Por eso vamos a acompañar esto, esperando que de parte del Ejecutivo, de la SAPEM o de quien sea, se comience a remitir esta información que es tan necesaria, para evitar todas estas idas y venidas, contando con información fidedigna sobre esta situación.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Molina.

SRA. MOLINA.- El Bloque de Unión PRO también va a apoyar el proyecto, nos parece un proyecto bueno, y un proyecto donde se va a poder constatar el informe de la empresa con el informe de los usuarios.

Voy a hablar bien de los usuarios testigos porque son unas chicas que vienen en colectivos desde muy lejos de Bahía Blanca, y son más usuarias de colectivos que a lo mejor puede ser uno.

Estas chicas están trabajando desde hace mucho tiempo, desde antes que nosotros entráramos, y han hecho un trabajo ad honorem muy bueno, y a lo mejor, por ahí, llevó a la confusión, el no preguntar a los directivos de la empresa cómo se leen las pantallas del GPS.

En las pantallas del GPS, cuando uno las prende, se ve una línea y dice total de colectivos y abajo dice 15 unidades, pero esas 15 unidades no son las que están en funcionamiento; esas 15 unidades son las que tienen el motor prendido en las centrales de donde están los colectivos. Quiere decir que a lo mejor, lo que hay que hacer es seguir ese recorrido y contar las unidades que están en circulación durante 3, 4 o 20 horas, y no mirar esa partecita donde hay tantos colectivos, porque esos colectivos pueden haber ido a cargar combustible, pueden estar dando vueltas en Bordeu, pueden estar yendo al mecánico. Esas unidades no son las que están en circulación, y esa es la diferencia que tiene la pantalla del GPS, por eso creo que se ha llegado a este tipo de confusión.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, yo de ninguna manera dudo que las usuarias testigos se suban a los colectivos, sólo dije que ha cambiado la metodología que tenían con respecto a su trabajo.

Cada vez que en estos días un medio me preguntó mi opinión sobre el informe, dejé salvaguardado y fui clara en eso, que valoro y respeto el trabajo de las usuarias testigo, con las que tengo muy buen diálogo. Es más, me preguntaron en varios medios si yo dudaba de la honestidad o si ese informe a mi parecer tenía algún tinte político o de alguna intencionalidad. Yo lo que planteé es que son seres humanos que toman los datos desde las pantallas de EYCON y preparan un informe, que a mi parecer no tiene rigor científico y una metodología estadística clara.

Traté de dejar en claro siempre estas cosas y se lo he dicho a ellas también, porque me parece que nobleza obliga, lo que digo afuera lo digo adentro.

Creo que un sistema de transporte público debe medirse integralmente, entiendo la capacidad de horarios y de días que las usuarias testigos pueden tener para ir a hacer esa observación a la SAPEM; entiendo que no pueden estar todo el tiempo midiendo el transporte público, y entiendo que si lo hacen algunos días determinados, no puede estar sujeto a la posibilidad de ir y medirlo, sino a alguna cuestión que tiene que ver con metodología estadística. Eso se llama muestreo al azar, y cuando yo voy a elegir qué día voy a medir, tengo que tener en claro por qué elijo ese día y por qué elijo ese horario.

Cuando el martes recibí el informe de las usuarias testigo, me llamó mucho la atención porque yo tengo comunicación permanente con la Oficina de Tránsito y Transporte y me gusta saber qué ha pasado en cuanto a la cantidad de unidades de ambas empresas; si hablé de 140, no fueron de Mayo y Plaza, hablé del servicio en completo, pero puntualmente me sonaba extraño que ellas vieran tal desmejoría y que lo hicieran público, porque no solamente hubo un informe presentado, sino que ellas en los medios se expresaron y hablaron de que el sistema en este mes había caído, cuando el

informe que yo tengo y pedí el mismo martes a la SAPEM, hablaba de “un crecimiento sostenido y mejorado desde julio a octubre en el sistema”.

De ninguna manera cuestiono el trabajo de las usuarias testigo, lo que planteé en todos los ámbitos fue “necesitamos un informe cualitativo y cuantitativo”. Me parece que las usuarias testigo pueden hacer un informe cualitativo que tiene que ver con su observación, con subirse al colectivo como lo hacen todos los días sus hijos o ellos para ir a trabajar o moverse, como lo hace mi hijo y lo como lo hacemos muchos de nosotros; y un informe cuantitativo que tiene que ver con una medición real y acabada que lo puede hacer la empresa.

De ahí que saqué este pedido a la SAPEM puntualmente, de un informe semanal completo y acabado de todas las cuestiones que tienen que ver con un sistema de transporte.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Señor presidente, nosotros también vamos a apoyar este proyecto.

En realidad deberíamos contar desde hace ya unos meses con un informe mensual del Ejecutivo, al menos yo este último mes no he tenido acceso, por ahí si hubiéramos tenido, como lo tenía la concejala preopinante, hubiéramos podido tener más elementos.

De cualquier forma, de la Comisión de Usuarios es necesario aclarar dos cosas: ellos siempre dijeron que no controlaban todo el mes, sino los días que señalan acá, con claridad ponen de qué días se trata, lunes 4, martes 12, jueves tanto, esto está especificado. Simplemente en estos días que se hizo el control, se detectó este problema.

También es cierto que empezaron con el tiempo real, lo dijeron en el informe a la Comisión, y después por los problemas que señalaba la concejala Molina, optaron por trabajar con los datos históricos, hasta se solucionara ese problema de la transmisión en tiempo real del GPS.

Esas dos cosas me parece que están solucionadas.

Fundamentalmente creo que el control es de parte de Ejecutivo. Lo que nosotros no podemos, me parece importante que haya reconocido la concejala la importancia de la

Comisión de Usuarios Testigos, es crear elementos de participación votados por unanimidad, y después no fomentar esa participación o intentar socavar su informe a través de algunos elementos, que obviamente los concejales o los funcionarios a los cuales se les paga, tienen más tiempo y elementos para hacer esos controles que esta gente que viene a hacerlo vocacionalmente y con la única intención de colaborar por el mejoramiento del sistema; y es inevitable que para mejorar el sistema, señalemos los errores.

En ese sentido y para mejorar el sistema, quedarnos en señalar lo que anda bien, me parece que no, debemos valorar esta situación, debemos entender que la crítica nos hace crecer, y debemos entender que la obsecuencia no nos hace crecer.

Bienvenida sea esta participación, y creo que tenemos que tener más paciencia con esta opinión de la gente que voluntariamente participa, porque no se autoconvocaron, vuelvo a decir, los convocamos a partir de un proyecto votado por unanimidad por este Concejo.

Si echamos la culpa, no al problema, sino a quienes denuncian el problema, como hemos intentado hacer también con quienes participaban del Consejo Local, diciéndoles que son cuestiones políticas y todo eso, no es justo; como dirigentes democráticos debemos fomentar la participación.

Todas estas cosas que están señalando, no existe un elemento concreto que demuestre lo contrario, que en estos días el sistema anduvo bien; hoy por hoy lo único científico que existe en el Concejo, es este informe de los usuarios.

En este sentido desde el bloque valoramos la participación de la Comisión de Usuarios, valoramos la participación de los vecinos en todas las Comisiones, y quizás por haber participado en un gobierno que tenía muy pocos recursos económicos y fundaba sus recursos justamente en la participación, y de situaciones negativas aprendió a hacer participaciones positivas, como con los escapes de cloro, con la crisis del agua, con la situación del 2001, quizás porque nos han marcado esas situaciones es que entendemos que sí o sí es imprescindible la participación de la gente, aunque nos vengan a criticar o aunque no nos guste lo que nos digan. Repito, como decía Einstein, con la

crítica se crece, si no somos necios para no escucharla.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para justificar el apoyo con mi voto al proyecto de resolución que se va a poner a consideración a la brevedad, simplemente por la esperanza de contar con un informe por escrito del Departamento Ejecutivo, ya que a los informes que estamos acostumbrados a acceder los concejales, al menos en este último mes, son solamente informes verbales que escuchamos por los medios de comunicación. El único informe, como se ha dicho acá, que hemos visto por escrito, es el de los usuarios testigo, que obviamente no hace falta haber estudiado estadística para decir que ese informe elaborado por los usuarios no muestra en forma acabada cómo funciona todo el sistema de transporte.

Es cierto que no podemos tomar días y horas en forma aislada y eso proyectarlo al conjunto del sistema de transporte público. Pero si lo que nos pone de manifiesto ese informe, que con paciencia, solamente por ganas de participar y de colaborar para que el sistema mejore, muestra que en determinadas horas y en determinados días, el sistema funciona mal. Y creo que eso es lo que tenemos que rescatar de todo esto.

Obviamente nadie les pide a los usuarios que elaboren y que presenten a este Cuerpo un informe científico o con bases estadísticas serias, porque ellos no están para eso. Ellos son usuarios que a diario utilizan el transporte para llegar a sus trabajos, para que sus hijos vayan a la escuela, y lo que pone en evidencia ese informe que presentan, y que vienen presentando desde hace ya unos meses a la fecha, es lo que a diario uno escucha también en los contestadores de los distintos medios de comunicación, la gente le comenta a uno en las paradas, o uno mismo cuando va a tomar el colectivo y tiene que esperar 40 minutos, quizás porque yo cuando utilizo el colectivo tomo la 519 A, que es precisamente una de las que peor funciona.

Sin ánimo de seguir abundando en este tema porque creo que ya el resto de los concejales se han explayado en forma contundente, lo que quiero manifestar también es el agradecimiento a este trabajo que en for-

ma voluntaria realizan los usuarios testigos, que como bien dijo el concejal Retta fuimos nosotros los que le hemos pedido colaboración y no podemos sino menos que agradecer esa colaboración, que en definitiva apunta solamente a mejorar el sistema, el servicio de transporte público, que obviamente todos compartimos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### **Despachos de Comisión tratados sobre tablas**

-Exp. 1.517-HCD-2010, proyecto de comunicación sobre instalación de reductores de velocidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.406-HCD-2006, proyecto de ordenanza modificando bonificaciones por buen cumplimiento.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 846-HCD-2010, proyecto de ordenanza referido a reparación daños ocasionados por bache en la vía pública.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el presente despacho de comisión.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.529-HCD-2010, Intendente Municipal eleva convenio de cooperación implementación Programa Integral de Protección Ciudadana.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señor presidente, para aclarar que nosotros no hemos firmado el despacho no porque estemos en contra, ni a favor del mismo, simplemente que no hemos tenido el tiempo suficiente para leerlo, por eso no vamos a votar las tablas porque entendemos que necesitamos más tiempo.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Vamos a leer los despachos que ya se han votado las tablas.

-Exp. 1.580-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el V Encuentro Nacional de Murgas en el Sur.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.024-HCD-2010, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo al pago de facturas de difusión oficial mes de agosto de 2009.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría

se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.096-HCD-2010, proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal la elaboración del Plan Estratégico Agroalimentario Agroindustrial.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.019-HCD-2010, proyecto de ordenanza autorizando al Hospital Municipal a abonar las facturas correspondientes a servicios prestados durante el año 2009.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.151-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando un derivador de tránsito en la Avenida San Martín de Ingeniero White.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.383-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Intendente Municipal vehículo policial para la Subcomisaría de General Daniel Cerri.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría

se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.526-HCD-2010, proyecto de ordenanza convalidando el convenio marco celebrado entre el ENOHSa y la Municipalidad de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 404-HCD-2010, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 15.645, referida a contrato de comodato con la Institución Salesiana San Francisco Javier.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.405-HCD-2010, proyecto de ordenanza convalidando el permiso de uso precario y condicionado celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la empresa Vibromax S.R.L.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.350-HCD-2010, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a proceder al llamado a licitación pública para la construcción, colocación y mantenimiento de garitas y refugios en las paradas de colectivos del trans-



porte público de pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar que el despacho de minoría que ha sido incorporado al expediente, sea también incorporado al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Está dentro del expediente, la lectura corresponde al despacho de la mayoría, si quiere hacer una manifestación al respecto...

SRA. QUARTUCCI.- Precisamente, como la lectura corresponde siempre al despacho de la mayoría, solicito que el de la minoría sea incorporado directamente al Diario de Sesiones, para no tener que leerlo ahora.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Voy a poner a consideración del Cuerpo si el despacho de la minoría queda incorporado al Diario de Sesiones.

-Aprobado por mayoría.

#### DESPACHO DE MINORIA

##### ORDENANZA

Artículo 1º - Autorícese la concesión de la explotación de la publicidad de las garitas y refugios en las paradas del transporte público de pasajeros, previo llamado a licitación pública por parte del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º - Previo a la adjudicación de la licitación pública para la explotación de la publicidad de las garitas y refugios en las paradas del transporte público de pasajeros, el Honorable Concejo Deliberante aprobará el canon que el concesionario deberá pagar al Municipio por la explotación del mobiliario urbano a instalarse en la ciudad.

Artículo 3º - De forma.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.484-HCD-2010, proyecto de ordenanza por el que se ordena la zonificación de la zona industrial destinada a sector industrial planificado tecnológico especializado en insumos para la salud.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 897-HCD-2010, proyecto de decreto autorizando plano de construcción sin permiso presentada por la señora Gabriela Noemí Giuliano.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### 5

##### MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Castaño.

SRA. CASTAÑO.- Señor presidente, ayer recordamos ese 17 de noviembre de 1972, 38 años han pasado de aquel recibimiento majestuoso que tuvo nuestro General, nuestro líder Juan Domingo Perón en Ezeiza. Ese día se lo llamó el Día de la Militancia.

La militancia es la actitud espiritual de disponer la vida al servicio de la lucha por el bienestar colectivo. Se desarrolla en tiempos democráticos, pero alcanza su más alto nivel de entrega cuando se realiza en tiempos de gobiernos de facto, autoritarios y genocidas. Es decir, se pone a prueba el temple en las condiciones más profundas, o uno cae abatido frente al peligro y a la adversidad.

El Golpe de Estado de 1955, con el derrocamiento del General Perón, el bombardeo en la Plaza de Mayo con decenas de muer-

tes, la cárcel, la tortura y el fusilamiento para los militantes peronistas, fue el método que aplicaron los sectores económicos dominantes a través del Estado, convencidos que iba a hacer desaparecer al peronismo de esta bendita tierra.

Se equivocaron, no tenían conciencia de lo que implica el amor y la dignidad del pueblo a una causa que los dignifica, y la lealtad a un líder que los conduce a la independencia, a la justicia social.

Por eso para ellos, los enemigos de la Patria y del Pueblo, la sorpresa fue mayúscula a lo largo y a lo ancho del país, había brotado la llamada "resistencia peronista".

Aprovecho para rendirle un homenaje a todos los compañeros del país, y fundamentalmente a los compañeros de Bahía Blanca que ya no están físicamente, y a los que transitan por las calles de la ciudad con la humildad de los patriotas. Todavía quedan algunos compañeros de esa época de la resistencia.

Tengo grabada en mi retina el retorno del General Perón, quien vio ese espectáculo de ese 17 de noviembre no puede no recordarlo. Esa gigantesca manifestación que fue a recibirlo a Ezeiza, allí se expresaba al mundo que un pueblo militante jamás es vencido: junta sus muertos, ahoga sus lágrimas, realiza justicia y continúa la lucha.

No sirvió esto: nuevamente tuvimos después otro Golpe de Estado que derroca al gobierno constitucional otra vez justicialista, y los sectores económicos concentrados a través del Estado provocan el genocidio más espantoso de nuestro país.

En este recinto también se visualizó que nuestro Movimiento Nacional Justicialista siempre fue el que más pagó el precio: el Presidente del Concejo Deliberante, el concejal Valemberg, desaparecido; el presidente de nuestro bloque justicialista, el concejal Carcedo, también desaparecido.

Creyeron nuevamente que iban a hacer desaparecer al peronismo, se equivocaron otra vez. El amor, el compromiso de la lucha no se renuncia, el que lo hace renuncia a la vida.

El peronismo volvió a resurgir con su militancia y generó a dos militantes extraordinarios de los últimos 30 años, Cristina y Néstor, que han convocado a la juventud argentina nuevamente a participar y organizarse para luchar, luchar y trabajar den-

tro de la democracia, para fortalecerla y para felicidad del pueblo argentino.

Quiero cerrar este homenaje con una frase de la compañera Cristina, Presidenta y militante. Dice: "Los militantes debemos ser tercos para defender el interés de nuestro país, y tenaces para defender los intereses del pueblo".

Hoy como ayer nuestro líder, Juan Domingo Perón, está presente con su legado en su patria y en el gobierno argentino.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, es al simple efecto de adherir al Día del Militante.

Yo ayer fui al acto del militante, y vi a tanta gente en el acto, compañeros de toda la vida, cantando y viviendo por ese 17 de noviembre de hace tantos años. Ayer les pude dar un beso y nos saludamos todos mutuamente.

Realmente me conmovió el acto y quiero saludar en forma personal, como peronista, a todos los militantes peronistas, no solamente de Bahía Blanca, sino del país.

Nada más, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- En el mismo sentido quiero manifestar sobre el regreso del General Perón a su patria después de 17 años y medio de exilio.

Como hacía referencia la concejala de nuestro bloque, el 17 de noviembre del '72 Juan Domingo Perón pudo por fin retornar a su patria, después de 17 años y medio de ostracismo, pudiendo pisar suelo argentino para regocijo y satisfacción de miles de compañeros y compañeras que sin claudicaciones mantuvieron viva la llama del peronismo resistiendo las persecuciones, las muertes, las desapariciones y los hostigamientos sufridos durante tanto tiempo.

La resistencia peronista, señor presidente, asumió todos los riesgos, manteniendo la esperanza por la vuelta de Perón. "Perón vuelve" era el lema, "luce y vuelve", el objetivo.

El 17 de noviembre del '72 bajó en Ezeiza a las 11 de la mañana y con 77 años de edad rebosantes, parecía que tenía muchos menos. En el vuelo fue acompañado -esto

fue acordado por el gobierno militar- por 153 pasajeros integrantes de todo el arco del peronismo, científicos, deportistas, también religiosos que quisieron acompañarlo, las distintas expresiones culturales, ya que el gobierno militar de Lanusse no quería un acto popular temiendo que le hicieran otro 17 de Octubre, y así lo decía, lo hizo trascender.

Ese día el mismo gobierno lo trasladó al hotel de Ezeiza, y algunos manifestaban, en ese día tan difícil, que Perón estaba preso y de eso se estaba hablando. Esto quedó desestimado porque en la misma madrugada del día 18 fue a esa quinta que lo vio en horas tan felices con Evita, la quinta de Vicente López, y a pesar de las indicaciones en contra ahí el pueblo se lanzó a las calles donde suponía que iba a pasar Perón con su comitiva; realmente un acto de amor camino a la quinta. Allí Perón permaneció 29 días, casi un mes, seguramente organizando, gestando su retorno definitivo al pueblo argentino.

El regreso de Perón se produjo en un contexto socio, político y cultural muy difícil, yo diría que convulsionado. La algarabía y gozo del pueblo peronista y allegados al peronismo no tenía parangón, las utopías se estaban realmente cumpliendo, tantos sueños y esperanzas estaban ahí, al alcance de la mano luego de casi 18 años de espera.

Esa espera, señor presidente, fue sostenida por la columna vertebral del peronismo, los trabajadores organizados en sus sindicatos, la juventud y el arco político en sus distintas expresiones del peronismo, quienes –como decía al inicio de la alocución– mantuvieron viva la llama de la militancia y la resistencia peronista, teniendo a Evita como antorcha, la luz que iluminó el camino para el regreso del General.

Así fue que después de la mal llamada “revolución libertadora”, que derrocó al gobierno democrático de Perón el 16 de septiembre del '55, sesgando muchas vidas que murieron en la plaza, en la histórica Plaza de Mayo, sesgando tantos proyectos de vida, después de los intentos de las fuerzas leales a Perón por recuperar el poder, después de los fusilamientos a los compañeros que intentaron revelarse, después del fusilamiento de los sospechosos de conspirar, por las dudas también los fusilaron, el fusilamiento de Juan José Valle y el fusilamiento de civiles

en el basural de José León Suárez, después de la persecución de cientos de miles de compañeras y compañeros que entregaron sus vidas, el hecho de no poder hablar de peronismo y de manifestarse a través de la marcha y de los símbolos peronistas, y de exhibir la rica y extensa bibliografía dada por el mismo puño y letra del General, por supuesto con el peronismo prohibido, proscripto, y a pesar de todo ello el peronismo resistió, porque en cada corazón de los humildes vivía el amor por Evita y por Perón y en cada corazón de los humildes vivían las transformaciones que se habían realizado por Perón, quienes vivieron y transmitieron con fervor la llama sagrada de la política y de la doctrina peronista.

A tamaña injusticia, persecución y muerte, tamaño fue el desafío del pueblo peronista que se multiplicó en defensa de sus ideales y de su líder.

Yo tengo un vago recuerdo, era muy pequeña, cuando en las reuniones familiares o en alguna comunión, mi papá era el jefe de manzana como tantos otros vecinos y compañeros, traían noticias de lo que sucedía, manteniendo viva la llama.

El pueblo se apropió del pensamiento del General, quien como síntesis o colofón expresaba lo siguiente, que lo quiero compartir con ustedes, muy brevemente.

Perón decía: “Hermanos, con pensamiento criollo, con sentimiento y valor criollo, estamos abriendo el surco y sembrando la semilla de una patria libre que no admite regateos de su soberanía. Siguenos porque tu causa es nuestra causa, nuestro objetivo se confunde con tu propia aspiración, pues sólo queremos que nuestra patria sea socialmente justa y políticamente soberana. Por eso el triunfo del pueblo argentino es un triunfo alborozado y callejero, con el espíritu comunicativo de la juventud y la alegría contagiosa de la verdad”.

Un poco más adelante decía: “Llamamos a todos al trabajo que la patria tiene derecho a esperar de cada uno. Quienes quieran oír, que oigan; quienes quieran seguir, que sigan, nuestra empresa es alta y clara nuestra divisa. Nuestra causa es la causa del pueblo y nuestra guía es la bandera de la patria”.

Esto es en síntesis, señor presidente, lo que sostuvo a la militancia durante casi 18 años de dolor, de muerte y de lucha.

Por eso, señor presidente, el 17 de noviembre, el día del regreso del General Perón, fue instituido en honor a esos compañeros anónimos en la mayoría de los casos, como el Día del Militante, en honor a esos cientos de miles de compañeros y compañeras que ofrendaron su vida en pos de la causa peronista y del pueblo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- El 20 de noviembre es el Día internacional de los Derechos del Niño, por eso creo oportuno utilizar este espacio para manifestarme a favor de la vida e invitar a todos aquellos que adhieran a este pensamiento a la "Caminata por la Vida", que se hará en Bahía Blanca este sábado 20 a las 19hs. desde plazoleta Payró del Teatro Municipal, hasta el Municipio, sin banderas ni políticas ni religiosas.

Estar a favor de la vida es defenderla desde su inicio a su término como el valor básico sobre el que se asienta la convivencia en sociedad. Es comprometerse en obras y acciones para proteger el derecho a la vida de todo ser humano concebido y el derecho a una existencia y una muerte digna.

El involucrarse con la vida se nota en el cuidado y en el respeto. Por eso una persona que está a favor de la vida rechaza todo aquello que ponga a ésta en situación de riesgo evitable: tanto la propia vida como la de todos. Sería incoherente que alguien que piensa así adoptase rutinas, hábitos y vicios que desdibujen esta forma de pensar. Es por esto que repudia los actos de violencia producto de la intolerancia y la no aceptación de las opiniones diferentes.

Alguien a favor de la vida rechaza las drogas por respeto a sí mismo, rechaza superar los límites de velocidad por respeto a la vida de los demás, y rechaza el deterioro medioambiental por respeto a la vida de todos. Protege con su trabajo a los desvalidos, los débiles y a los pobres, tal como lo hacen muchas personas desde este Concejo trabajando por la niñez, la salud y la inclusión.

La vida del ser humano es siempre un bien. Cada ser humano, posee una intrínseca dignidad con independencia de su edad, sexo, raza, religión, rasgos físicos o genéticos, origen o condición socioeconómica.

El derecho a la vida es el presupuesto de

todos los derechos. Nada bueno puede derivarse para la sociedad cuando se elige a la muerte como solución. Así se expresó la Academia Nacional de Medicina, haciendo un llamado a todos los médicos del país a mantener la fidelidad a la que un día se comprometieron bajo juramento: el derecho a la vida.

El niño por nacer, científica y biológicamente es un ser humano cuya existencia comienza al momento de su concepción. Desde el punto de vista jurídico es un sujeto de derecho como lo reconoce la Constitución Nacional, los tratados internacionales anexos y los distintos códigos nacionales y provinciales de nuestro país. Lo ratifica la Corte Suprema de Justicia con fallos a favor de la inviolabilidad de la vida humana y lo expresa contundentemente la Convención de los Derechos del Niño

La dignidad de cada ser humano merece medidas positivas y preventivas.

Yo quería recordar que somos seres humanos realmente maravillosos e irrepetibles, creados cuerpo, alma y espíritu. Somos creados para ser amados, aprobados y aceptados; yo le digo "las tres A". Sin el cumplimiento de estas tres A en realidad desde los 1 a los 5 años, los niños no respetando la vida y estas tres A, es imposible que podamos restablecer los vínculos por los que tanto trabajamos después, cuando somos adultos.

Por eso, porque soy una "pro vida", los invito a que podamos seguir trabajando con todas nuestras energías y apoyando a los niños en sus derechos.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, en el mismo sentido de la concejala preopinante, queremos desde el bloque de la Unión Cívica Radical adherir a la conmemoración de los 21 años de la entrada en vigencia de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y del Día Mundial para la prevención contra el abuso infantil, que se celebra hoy.

Vamos a ser muy breves en este tema porque ya se ha dicho bastante recién. El problema del abuso contra los niños y niñas, y de su explotación, en particular la sexual, es un problema universal alarmante que

necesita de medidas continuas de prevención y protección efectiva a escala local, nacional e internacional. El abuso y maltrato infantil es un problema que compete a todos los países del mundo.

En este sentido es que se celebra el 19 de noviembre el Día Mundial para la Prevención del Abuso del Niño, la cual es una iniciativa de la Fundación de la Cumbre Mundial de la Mujer (FCMM) en la que se han involucrado 149 organizaciones, las cuales tienen como objetivo fomentar una cultura de prevención del abuso infantil en todo el mundo.

Es importante señalar que la Convención de los Derechos del Niño, que justamente mañana cumple 21 años de haber entrado en vigor, el 20 de noviembre, establece en su Artículo 19° que es obligación del estado parte proteger a los niños de todas las formas de violencia y maltrato, que hayan hecho padres, madres o cualquier otra persona dedicado a su cuidado.

En América Latina no menos de 6 millones de niños, niñas y adolescentes, son objeto de agresiones severas y 80 mil mueren cada año por la violencia que se presenta en el interior de la familia.

En este sentido consideramos importante elaborar políticas claras para prevenir el abuso y maltrato a los niños, así como su adecuada rehabilitación en aquellos casos en los que haya ocurrido.

Adoptar estas medidas significaría reducir los niveles de abuso infantil, así como evitar las posibilidades de delincuencia. Un estudio realizado en los EEUU, muestra que los abusos o abandonos cuando se es niño, aumentan la posibilidad de arresto en la ado-

lescencia en un 53%, en un 38% durante la vida adulta, y en un 38% la posibilidad de llevar a cabo un crimen violento.

Así que motivados por el bienestar de la infancia y la adolescencia, es que nos unimos al compromiso para prevenir todo tipo de abuso contra los niños, el cual se expresará universalmente este 19 de noviembre.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Señor presidente, muy brevemente también para adherir a los homenajes manifestados recientemente por las dos concejalas preopinantes, en términos de la gran importancia que tiene la temática y de la relevancia mundial de la misma.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Giménez.

SRA. GIMENEZ.- Señor presidente, simplemente para agregar que en el marco de esta conmemoración en las jornadas que se hicieron en la Base Naval de Puerto Belgrano los días lunes y martes, agregan que además de los factores que sabemos, que hay maltrato físico, emocional y sexual hacia los niños, incorporan la negligencia, y esto nos involucra a todos los que somos responsables del trabajo con los niños.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 14:40.

## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Despachos de Comisión tratados sobre tablas

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 1.517-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, proceda a la instalación de reductores de velocidad (zumbadores) en la Avenida Dasso entre Brihuega y San Martín, y en la calle Cabral entre Tarija y Dasso de Ingeniero White.

Sala de Sesiones, 18 de noviembre de 2010

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.406-HCD-2006)

Artículo 1° - Sustitúyase el Artículo 8°, de la Ordenanza N° 14.020, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1° - No se encuentran alcanzados por el beneficio establecido en el Artículo 5° de la presente Ordenanza, los contribuyentes de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, cuyas obligaciones superen la suma de Veintiséis Mil Quinientos Pesos (\$ 26.500.-), a partir del 1° de octubre de 2010”.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de noviembre de 2010

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 846-HCD-2010)

Artículo 1° - Dispóngase el reconocimiento de los daños sufridos, en vehículo particular marca Hyundai Atos, Dominio DOL 249, propiedad del Señor Mariano Héctor Angelucci, D.N.I. 23.130.146, domiciliado en calle Reconquista N° 43, abonándose en tal concepto al nombrado, la suma de Tres Mil Seiscientos Dos Pesos con Cuarenta y Cuatro Centavos (\$3.602,44.-), en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente Nro. 0/00-675-2010(846-HCD-2010), y lo establecido en la ordenanza 7701 y 12.714.

Artículo 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el Artículo anterior, deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 01, Act. Obra 01, Gasto 3840, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de noviembre de 2010

ORDENANZA  
(Exp. 1.580-HCD-2010)

Artículo 1° - Declárase de Interés municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “V

Encuentro Nacional de Murgas en el Sur”, que se realizará los días 20 y 21 de Noviembre de 2010, en nuestra ciudad.

Artículo 2° - Remítase copia de la presente al Centro de Murga “Villa Libre”.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de noviembre de 2010

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.024-HCD-2010)

Artículo 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo, en los términos del Artículo 140°, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, a abonar las facturas que a continuación se detallan, por el servicio de difusión oficial de la Municipalidad de Bahía Blanca, durante el mes de agosto de 2009.

- Factura tipo “C” N° 0001-00000402, por la suma de Trescientos Pesos (\$300.-), correspondientes a Jorge Souville, CUIT 20-13461545-4, por el Programa “Fútbol de Liga”, que se emite por Canal 7.
- Factura tipo “C” N° 0001-00000549, por la suma de Setecientos Pesos (\$700.-), correspondiente a Horacio I. Zamudio, CUIT N° 20-20691116-7, por el Programa “Arpaso TV”, que se emite por Canal 12, de Cablevisión.-
- Factura tipo “C” N° 0001-1136, por la suma de Un Mil Setecientos Pesos (\$1.700.-), correspondiente a Pablo Hugo Bussetti, CUIT N° 20-20485217-1, por el Periódico Semanal “ECODIAS”.
- Factura tipo “C” N° 0002-00000055, por la suma de Quinientos Pesos (\$500.-), correspondiente a Adrián Sánchez, CUIT N° 20-29151867-3, por la página web [www.diariodigital.com.ar](http://www.diariodigital.com.ar).

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de noviembre de 2010

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.096-HCD-2010)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la elaboración del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial, participativo y federal 2010 – 2016, al que ha convocado el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Artículo 2° - El Departamento Ejecutivo, convocará a participar a todos los actores involucrados de los sectores Políticos, Productivos, Laborales y Científico – Tecnológico.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de noviembre de 2010

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA  
(Exp. 1.019-HCD-2010)

Artículo 1º - Autorízase al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”, en los términos del Artículo 54º, del Decreto 2980 (RAFAM), a abonar las facturas que a continuación se detallan, correspondientes al Sr. Antonio Gallegos por servicios de tornería prestados durante el año 2009:

- Factura N° 0001-00000441, por un valor de Quinientos Sesenta Pesos (\$560.-)
- Factura N° 0001-00000453, por un valor de Trescientos Quince Pesos (\$315.-)
- Factura N° 0001-00000191, por un valor de Setecientos Cuarenta y Cinco Pesos (\$745.-)

Artículo 2º - Autorízase a la Contaduría del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”, a imputar el gasto mencionado en el Artículo anterior a “Disminución de las Cuentas a pagar comerciales de corto plazo 7.6.1.0”.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de noviembre de 2010

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 1.151-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, modifique la continuidad de la Avenida San Martín, rumbo al Polo Petroquímico desde la intersección con la Avenida Dasso hasta calle Tarija.

Sala de Sesiones, 18 de noviembre de 2010

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 1.383-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, destine para la Subcomisaría de General Daniel Cerri, uno de los vehículos policiales a ser adquiridos por la Comuna en el Marco del Convenio recientemente firmado en la Ciudad de La Plata.

Sala de Sesiones, 18 de noviembre de 2010

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.526-HCD-2010)

Artículo 1º - Convalidase el Acuerdo Marco, celebrado entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y este Departamento Ejecutivo, en el Marco de las disposiciones del Programa de Asistencia en Áreas con Riesgo Sanitario (PROARSA), para la realización de la obra “Red Cloacal Barrio Sosba- Bahía Blanca”, cuyo texto obra a fojas 2/4 del expediente Nro. 417-9045-2010 (1526-HCD-10) Alcance 1, y que pasa a formar parte de la presente.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de noviembre de 2010



El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 404-HCD-2010)

Artículo 1º - Modifícase el Artículo 1º, de la Ordenanza 15.645, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo, a celebrar Contrato de Comodato con la Institución Salesiana “San Francisco Javier, Patagonia Norte, para el uso de una fracción del Predio ubicado en la intersección de las calles Sócrates y Salinas Chicas: Circunscripción II, Sección D, Manzana 300x, Parcela 1, en concordancia a las cláusulas que se fija en el modelo adjunto para el funcionamiento oratorio”.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de noviembre de 2010

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.405-HCD-2010)

Artículo 1º - Convalídase el Permiso de Uso Precario y Condicionado, celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Empresa Vibromax S.R.L., por una fracción de terreno de 2.583,05 m2, ubicada en el Parque Industrial, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección D, Manzana 385 n, Parcela 5, Partida 125424, a efectos de destinar el predio para servicio de balanceo de turbinas y rotores industriales, cuya acta fuera aprobada mediante Decreto 1074, dictado con fecha 17 de agosto de 2010 por el Departamento Ejecutivo, y conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 0/00-2121-2010 (1405-HCD-2010).

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 18 de noviembre de 2010

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.350-HCD-2010)

Artículo 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo, a proceder al llamado a Licitación Pública, para la construcción, colocación y mantenimiento de garitas y refugios en las paradas de colectivos del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Bahía Blanca, como así también a la concesión de la explotación de la publicidad en los mismos, de acuerdo a los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y las Especificaciones Técnicas Particulares, que obran de fs. 48 a 77 vta. del expediente 410-6590-2010 ( 1350-HCD-10), y a los Planos e Ilustraciones de fs. 37/39, 41/43, 45 y 46 del citado expediente.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de noviembre de 2010

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.484-HCD-2010)

Artículo 1° - Zonifíquese como Zona Industrial destinada a “Sector Industrial Planificado Tecnológico e Insumos para la Salud”, a las parcelas identificadas catastralmente como: Circunscripción IX, Parcelas 1129, 1130, 1131a, 1132a, 1131b, 1132b, 1133k, 1137, 1138 y 1139a, ubicadas próximas a la localidad de Cabildo, sobre el Sud Este de la Ruta N° 51, y en cercanías del Arroyo Napostá Chico.

La zonificación queda condicionada a la certificación de aptitud hidráulica de los inmuebles incluidos en el sector a zonificar, la factibilidad de los servicios básicos (agua corriente, desagües cloacales, energía eléctrica, y gas natural), y a la previa realización del pertinente estudio de Impacto Ambiental.

Artículo 2° - Autorízase al Departamento Ejecutivo, a modificar el Convenio celebrado con “APYME”, por inmuebles ubicados en calle Don Bosco al 4.000, el que fuera aprobado por Ordenanza 14.235 (Decreto 196/2007), cediendo a Fundación CIAPyME 40 has. Cercanas a la Ruta Provincial 51, en la zona industrial reconocida en el Artículo 1°, para la instalación de CIAPyME, Complejo Industrial Asociativo y PyME.

Artículo 3° - Resérvense para uso industrial complementario del Parque las tierras lindantes, propiedad del Municipio de Bahía Blanca.

Artículo 4° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su promulgación.

Sala de Sesiones, 18 de noviembre de 2010

DECRETO  
(Exp. 897-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 15 y 16, por la vecina Gabriela Noemí Giuliano, formulando nueva propuesta técnica de adecuación de obra respecto de la propiedad ubicada en Avda. Alem y Rodríguez (Partida 31.040) destinada a local comercial, y considerando:

Lo dictaminado a fojas 6 y 7, donde la Comisión Asesora Permanente de Planeamiento, no emite opinión en materia de obra consumada.

Que, a fojas 8 y 9, Asesoría Letrada, dictamina con relación a la propuesta “si bien mejora los indicadores exigidos acercando la construcción a los requisitos reglamentarios, es aún insuficiente para cumplir con los mismos”.

Que, con la nueva presentación obrante a fojas 15 y 16, donde además de readecuación al frente sobre Avda. Alem de 1,50 metros en la planta baja sobre dicha Avenida, y por un tramo de 7,90 metros, se posibilita dejar un espacio de 11,28 metros cuadrados de retiro permitido y además, se propone la demolición de loza determinada en croquis adjunto, a los efectos de posibilitar un patio interno, generando un espacio de aire y luz de 7,3 metros cuadrados.

Que, ambas superficies, suman 18,58 metros cuadrados de superficie libre de construcción al lote de 108 metros cuadrados.

Que, en consecuencia, con las modificaciones introducidas, la propuesta es superadora a la inicial, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo, a aprobar el plano de

construcción sin permiso, conforme a la propuesta presentada por la Sra. Gabriela Noemí Giuliano a fojas 15 y 16, del presente expediente.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de noviembre de 2010

## TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

### I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 1.608-HCD-2010)

Artículo 1° - Distingase al vecino Claudino Martínez, con la mención de "Reconocimiento Ciudadano", por su notable aporte al buen funcionamiento del Jardín 901, su compromiso y plena dedicación en la labor que desempeña y su extensa antigüedad en tal Institución.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de noviembre de 2010

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 1.599-HCD-2010)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, las actividades organizadas por "Creer, Sí", el próximo 19 de noviembre, en conmemoración del "Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil".

Artículo 2° - Remítase copia de la presente a la O.N.G. "Creer, Sí - Bahía Blanca".

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de noviembre de 2010

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 1.603-HCD-2010)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la 53° Edición de la Competencia Atlética denominada "Círculo de Reyes", a llevarse a cabo el día 5 de Enero de 2011.

Artículo 2° - Remítase copia de la presente Ordenanza, a la Asociación Atlética Alumni para su conocimiento.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de noviembre de 2010

RESOLUCION  
(Exp. 1.605-HCD-2010)

VISTO

El control satelital que realiza Bahía Transporte S.A.P.E.M. con respecto al funcionamiento del Sistema de Transporte Público de Pasajeros en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, desde hace un tiempo, este control permite obtener datos fehacientes e incontrastables sobre el funcionamiento del Sistema de Transporte Público de Pasajeros en Bahía Blanca.

Que, tanto este Honorable Cuerpo, como así también las oficinas pertinentes del Departamento Ejecutivo, deben contar periódicamente con la información detallada sobre cantidad de unidades en circulación, horarios, frecuencias y cualquier otro dato de interés.

Que, esto fuera solicitado también por la Ordenanza 15.837, y por Resolución de este Cuerpo. ( tramitado por expediente 1132-HCD-2010)

Que, de esta forma, el Cuerpo Deliberativo y el Ejecutivo Municipal, tendrán la información correcta y certera que le permitan delinear conjuntamente las políticas públicas y las decisiones a tomar en la materia.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Solicitar a *Bahía Transporte S.A.P.E.M.*, remita semanalmente a la Comisión de Tránsito y Transporte de este Honorable Concejo Deliberante y a la Agencia de Seguridad Vial de la Municipalidad de Bahía Blanca, toda la información obrante en su sistema de control satelital que sea pertinente, a los efectos de realizar un control adecuado sobre el funcionamiento del Sistema de Transporte Público de Pasajeros de nuestra ciudad y sean el sustento fáctico/técnico, para la implementación de políticas públicas y toma de decisiones en la materia.

SEGUNDO - Solicitar a la S.A.P.E.M, que la información suministrada sea discriminada por día y por línea, conteniendo la cantidad de unidades que prestan el servicio, horarios de salida de cabecera de cada unidad, frecuencias y cualquier otro dato que sea de interés.

Sala de Sesiones, 18 de noviembre de 2010